

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1170 *Resolución de 29 de noviembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se resuelve el procedimiento para la concesión del certamen de fotografía sobre cultura popular, correspondiente a 2013.*

Por Resolución de 10 de abril de 2013, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo) se convocó el certamen de fotografía sobre cultura popular correspondiente a 2013, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden CUL/327/2008, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión del certamen de fotografía sobre cultura popular.

El jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio, designado por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte a propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas de conformidad con lo dispuesto en el punto cuarto de la convocatoria estaba integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Jesús Prieto de Pedro, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas.

Vocales:

Fotógrafos:

Don Juan José Albarrán Pérez.
Doña Concha Casajús Quirós.

Expertos:

Doña Clara Nchama Balboa.
Doña Oliva María Rubio.
Don Indalecio Gutiérrez López.

Secretaria: Doña Irene Seco Serra.

Constituido el jurado ha realizado la siguiente valoración conforme a los criterios de valoración establecidos en el apartado quinto de la Resolución de 10 de abril de 2013:

El trabajo titulado «Cinegética: la utilidad del perro en las cacerías y su relación con los humanos» por la fuerza de sus imágenes y el equilibrio de su discurso, la fuerza expresiva y la calidad técnica del conjunto.

El trabajo titulado «Injertos», por poner la mirada en el aspecto cotidiano de la vida y reivindicar aspectos que pasan desapercibidos por su calidad conceptual y por tratar sobre un signo de los tiempos actuales.

El trabajo titulado «El Corpus», por su formalidad clásica y la ironía que subyace en la mirada del fotógrafo así como por el tratamiento del color.

Primero.

De conformidad con el fallo del jurado y con lo dispuesto en el punto séptimo de la Resolución de 10 de abril de 2013 se propone la concesión de los siguientes premios:

1. Primer premio, dotado con 1.950 euros, a don Benito García Román por su trabajo titulado «Cinegética: la utilidad del perro en las cacerías y su relación con los humanos».

2. Segundo premio, dotado con 1.300 euros, a don Julián Garnés García, por su trabajo titulado «Injertos».

3. Tercer premio, dotado con 650 euros, a don Javier Ferrer Chust, por su trabajo titulado «El Corpus».

Además de los premios otorgados, en atención a la calidad fotográfica y a su destacado contenido etnográfico se conceden las siguientes:

Menciones honoríficas:

Trabajo titulado: «Ser torero», de Cándida Lopesino Sabin.

Trabajo titulado: «Mirar hacia arriba», de Andrés Marín Garijo.

Mención especial:

Fotografía número 2 del trabajo titulado: «Alboreá» de Javier Guñales Gutiérrez, por su capacidad expresiva sobre un tema escasamente fotografiado.

Segundo.

Desestimar el resto de los trabajos presentados al quedar su puntuación por debajo de los trabajos premiados.

Tercero.

La presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien ser impugnada directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ningún caso podrán simultanearse ambas vías de impugnación.

Madrid, 29 de noviembre de 2013.–El Secretario de Estado de Cultura, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, Jesús Prieto de Pedro.